

del interesado, referido al día anterior a la publicación de esta Orden.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de la Presidencia. en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 13 de julio de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de Inspección y Servicios.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal, A16PG92. Apellidos y nombre: Gilabert Romagosa, Antonio. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1919. Destino: Presidencia del Gobierno, Madrid.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**21579** RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de la AISS, adscritos al Organismo, como consecuencia de su anterior adscripción a la Administración del Patrimonio Social Urbano.

La disposición transitoria tercera del Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, del día 27 del citado mes y año, determina que el personal funcionario de carrera de la AISS adscrito al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda como consecuencia de su anterior adscripción a la Administración del Patrimonio Social Urbano, que hubiera ejercido dentro del plazo fijado la opción prevista en el apartado tres de la disposición transitoria del Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo,

#### 1. Escala Técnica

1. D.<sup>a</sup> Josefa Martínez Catalán.
2. D. Juan Vizuete Martín.
3. D. Jesús Labarías Juseu.
4. D. Antonio Artacho Ropero.
5. D.<sup>a</sup> Estrella Beas Hernández.
6. D.<sup>a</sup> Lourdes Beas Hernández.

#### 2. Escala Técnico Administrativa, a extinguir

1. D. José María Alvarez Berenguer.
2. D. Juan Pérez Losa.
3. D. José López Muñoz.
4. D. Manuel de Lucas Arévalo.
5. D. Felipe Orgaz Orgaz.
6. D. Alfredo Fernández Corcedo.
7. D. Tomás López Rodríguez.
8. D. Antonio González Jiménez.
9. D. Luis Fermín Sánchez Santos.
10. D. Teodomiro García García.
11. D. Luis Simón Gómez.
12. D. Mariano López Martín.
13. D. Alfonso Hervás Molada.
14. D. Enrique Garrán Lorenzo.
15. D. Adolfo Martínez Ruiz.
16. D. Manuel García Garrido.
17. D.<sup>a</sup> Araceli Manzano García.
18. D. Carlos Martínez Orasio.
19. D. Manuel Chia Hermosilla.
20. D. Valentín Vélez Fernández.
21. D. Eugenio Fandiño Abeledo.
22. D. Juan Sánchez Alonso.
23. D. Inocencio Pacho Díaz.
24. D. Modesto Caballero Peñas.
25. D. José María Marquiegui Izar.
26. D. José Manzanera Quiñero.
27. D. Francisco Espartero Jubes.
28. D. Antonio Sotillo Escudero.
29. D. Adolfo J. Marchena Mir.
30. D. Vicente Lachen Bamala.
31. D. Manuel Pineda Fernández.
32. D. Fernando Cebriá Alvarez.

33. D. José Morín Sánchez.
34. D. Francisco García Villegas.
35. D. Angel María Gómez González.
36. D. José Perea Milla.
37. D. Gabriel Oliver Arrom.
38. D. Marino Gómez Díez.
39. D. José Calañas Redondo.
40. D. Rafael Sanz Coll.
41. D.<sup>a</sup> Amalia Alonso Cirre.
42. D. Fernando López Fernández.
43. D. Aquilino Ferrer Ibáñez.
44. D. Francisco Rovira Allen.
45. D. Angel Orgaz Camino.
46. D. Manuel José García González.
47. D. Alfredo Arahuetes Domingo.
48. D. José G. Masceda García.

#### 3. Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio

1. D. Juan Aragonés Cucala.
2. D. Jaime Samper García.
3. D. Angel Blanco Argibay.
4. D. Buenaventura Bencomo Bento.
5. D. Manuel Horcas Gutiérrez.
6. D. Francisco Solano Pérez Pastor.
7. D. Alejandro Saldaña Peinado.
8. D. Juan Francisco Jiménez Zapata.
9. D. Deogracias Ortega Reguera.
10. D. Rafael Cruz Sánchez.
11. D. Juan José Vidal Berga.
12. D. Ricardo Sánchez Velázquez.
13. D. Rafael Botín de Hoyos.
14. D. José Manuel Sainz de los Terreros Padro.
15. D. José Luis Martínez Sáez.
16. D. Lorenzo Batllori Bach.
17. D. José Jiménez Ortiz.
18. D. José Antonio Villegas Ales.
19. D. Agustín Martín Lozoya.
20. D. Agustín Martínez Gutiérrez.
21. D. Rafael Vera Villaluenga.
22. D. Carlos Andrés Scola Aguilar.
23. D. Ramón Goberna Carrión.

24. D. José Luis Pinales Pedraza.
25. D. Miguel Rivas Ruiz de la Fuente.
26. D. José Carmona Romero.
27. D. Jesús Merchán Figueiras.
28. D. Lorenzo Lachén Ariztegui.
29. D. Angel Gil Aguirre.
30. D. Benito Fernández Rodríguez.
31. D. José Manuel de Iraurgi y Suárez.

#### ANEXO I

Relación de funcionarios de carrera de la AISS actualmente adscritos al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda que se integran en las Escalas propias del Organismo que separadamente se relacionan, ordenados en cada una de ellas por la fecha de sus nombramientos. La efectividad de su derecho de integración queda condicionada a la aprobación por el Consejo de Ministros de la ampliación de la plantilla presupuestaria.

#### 4. Escala Administrativa

1. D.<sup>a</sup> Carmen Banta Alberni.
2. D.<sup>a</sup> María Luisa Gutiérrez Oliván.
3. D.<sup>a</sup> María Concepción Rubio Llorente.
4. D. Antonio Arregui Lapuerta.
5. D. Antonio Sánchez Barberá.
6. D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez López.
7. D. Plácido Sármiento Martín.
8. D.<sup>a</sup> Catalina María Madera Caro.
9. D. Alfonso Batalla Ruiz.
10. D.<sup>a</sup> Esther Jiménez Zapata.
11. D.<sup>a</sup> María Josefa Fernández de la Reguera Solana.
12. D.<sup>a</sup> Carmen González Martín.
13. D. Ricardo Sarrion Gascón.
14. D. Joaquín Franco Abuin.
15. D.<sup>a</sup> Carmen Núñez Tauleria.
16. D. Alejandro Martínez de la Orden.
17. D.<sup>a</sup> Mercedes Pilar López y López.
18. D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda Martínez-Corcín Grao.
19. D. Miguel García Ciudad.
20. D.<sup>a</sup> Elisenda Griño Garriga.
21. D. Manuel Mota Formariz.
22. D.<sup>a</sup> Carmen Mínguez Gómez.
23. D. Eduardo de Mateo García.
24. D. José Eugenio Vicente y Cobresros.
25. D.<sup>a</sup> María Nieves Campo Toribio.
26. D.<sup>a</sup> Rosalía Trejo Pintado.
27. D.<sup>a</sup> Josefa Cano Díez.
28. D. Juan Herencia Pérez-Cejuela.
29. D. Luis Quesada Manero.

podría ejercerla nuevamente hasta el 31 de diciembre de 1981, para integrarse en Escalas o plazas propias del nuevo Organismo, con la naturaleza que correspondiera.

Finalizado el indicado plazo, y una vez examinados tanto los escritos formulados al efecto como los expedientes personales de los interesados, al objeto de comprobar si se cumplen en cada caso los requisitos formales y de fondo exigidos sobre el particular, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones provisionales comprensivas, por un lado, de los funcionarios cuyas opciones de integración han sido resueltas favorablemente, y por otra parte, la de aquellos otros que han sido desestimadas, con expresión de las razones que en este último supuesto han motivado tal decisión.

Por último, debe hacerse constar que la efectividad de la integración se producirá tan pronto como se apruebe por el Consejo de Ministros la ampliación de la plantilla presupuestaria del Organismo.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre, se publican como anexos a la presente Resolución la relación provisional de los funcionarios de carrera de la AISS adscritos al Organismo que se integran en las Escalas propias del mismo que para cada uno de ellos se determina, así como la de aquellos otros cuyas opciones de integración han sido desestimadas, con expresión de las razones que han motivado tal decisión.

Segundo.—En todo caso, la efectividad del derecho a la integración en los casos en que se haya declarado procedente no se producirá hasta tanto no se apruebe por el Consejo de Ministros la ampliación de la plantilla presupuestaria del Organismo.

Tercero.—Los interesados podrán formular las alegaciones y proponer las rectificaciones que estimen oportunas ante esta Presidencia en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual y resueltas, en su caso, las reclamaciones, dicha relación será elevada a definitiva.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel de Vicente González.

30. D. Manuel López Alfranca.  
 31. D.<sup>a</sup> Matilde Niño Miranda.  
 32. D. Eusebio Donaire Iglesias.  
 33. D. Gabriel Alvarez San José.  
 34. D. Carlos Puente Alvarez.  
 35. D. José Aroca González.  
 36. D.<sup>a</sup> Gertrudis del Pilar Hernández Bastida.  
 37. D.<sup>a</sup> Generosa Cuenca Calvo.  
 38. D.<sup>a</sup> María Luisa Pareja Martínez.  
 39. D.<sup>a</sup> Pilar Solanas Bagües.  
 40. D.<sup>a</sup> Concepción Díaz Rodríguez.  
 41. D.<sup>a</sup> María Carimen Páez Carrasco.  
 42. D.<sup>a</sup> Petra Hernández Alonso.  
 43. D. Guillermo Puerto Arcos.  
 44. D.<sup>a</sup> Rocío López Paz.  
 45. D. Enrique de la Granja Villalobos.  
 46. D.<sup>a</sup> María Dolores Arregui Lapuerta.  
 47. D.<sup>a</sup> Julieta Sánchez de Casas.  
 48. D.<sup>a</sup> María Carmen Guerrero Márquez.  
 49. D. José Ricardo Sánchez Santodomingo.  
 50. D. Alfonso Luna Martínez.  
 51. D.<sup>a</sup> Mercedes Garriguez Notario.  
 52. D.<sup>a</sup> Mercedes Baeza Aguado.  
 53. D.<sup>a</sup> Raimunda Matéu Mila.  
 54. D. Manuel García Hernández.  
 55. D.<sup>a</sup> Otilia Silvestre Vicedo.  
 56. D. José María Alonso Macho.  
 57. D.<sup>a</sup> María Carmen Wiña Barrachina.  
 58. D.<sup>a</sup> Josefina Pérez García.  
 59. D.<sup>a</sup> Pilar Moreno Arredondo.  
 60. D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Guzmán.  
 61. D. Jesús María Lozano Ortega.  
 62. D.<sup>a</sup> Amparo Puerto Arcos.  
 63. D.<sup>a</sup> Encarnación Díaz Rodríguez.  
 64. D. Pedro Julio Larrosa Hernández.  
 65. D.<sup>a</sup> Matilde Abal González.  
 66. D.<sup>a</sup> Mercedes García Vizcaino.  
 67. D.<sup>a</sup> María Dolores Lopera Méndez.  
 68. D.<sup>a</sup> Raquel Martínez Hernández.  
 69. D.<sup>a</sup> Elisa Vesperinas Abraira.  
 70. D. Manuel Serrano López.  
 71. D.<sup>a</sup> Milagros Vineira y de Guernica.  
 72. D. Juan Arbones Feito.  
 73. D.<sup>a</sup> María Rafaela Luque Calvo.  
 74. D. Francisco León Sánchez.  
 75. D. Carlos Nalda Rodríguez.  
 76. D.<sup>a</sup> Milagros Jiménez Pizarro.  
 77. D. Tomás Angel Asensio Calvino.  
 78. D. Manuel Vega Chávez.  
 79. D.<sup>a</sup> María Magdalena Hernández Román.  
 80. D.<sup>a</sup> Isabel Guerrero Molina.  
 81. D. Rafael Climent Barril.  
 82. D.<sup>a</sup> María Angustias Molina Muñoz.  
 83. D. Antonio Magaldi Pérez.  
 84. D. José Antonio Doñate Trives.  
 85. D. José Luis Viejo Díaz.  
 86. D.<sup>a</sup> Josefa Gomis Palacios.  
 87. D.<sup>a</sup> María Asunción Paloma Martínez de Dios.  
 88. D.<sup>a</sup> María Jesús Sastre Serrano.  
 89. D. Juan Carralero García.  
 90. D. Angel Brea Melus.  
 91. D.<sup>a</sup> María Elena Pedrosa Taboada.  
 92. D.<sup>a</sup> Mercedes Batlle Amorós.  
 93. D.<sup>a</sup> María José Gil Ortigosa.  
 94. D.<sup>a</sup> María Carmen Frias Gálvez.  
 95. D.<sup>a</sup> Josefina Sevilla Palop.  
 96. D. José Martínez Velasco.  
 97. D. Juan Antonio López Tarrago.  
 98. D.<sup>a</sup> Concepción Roldán Contrera.  
 99. D. José Andrés Domínguez.  
 100. D. Manuel López de Silva y Sánchez.  
 101. D. Ricardo Ramos Martín.  
 102. D. Juan F. Cabrera Carrasco.  
 103. D. Federico Román Vila Picazo.  
 104. D. Manuel Díaz Villena.  
 105. D. Manuel Belber Arvide.  
 106. D.<sup>a</sup> María Concepción Pujol Márquez.  
 107. D. José Antonio Suero Barrenechea.  
 108. D. José Luis Martín López-Damas.  
 109. D.<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Pérez.  
 110. D. Fernando Girones Gispert.  
 111. D.<sup>a</sup> María Pilar Mateo García.  
 112. D.<sup>a</sup> Teresa Díez de la Muela.  
 113. D.<sup>a</sup> Rosa Esterlich Capó.  
 114. D. Francisco Baeza García.  
 115. D.<sup>a</sup> María Rosa Alcaide Alonso.  
 116. D. José Miguel Donoso-Cortés y Núñez de Prado.  
 117. D. José Ruiz Arillo.  
 118. D. José Ramos Pérez.  
 119. D. Adolfo Grajera Angulo.  
 120. D.<sup>a</sup> Isabel López Quecuty.  
 121. D. José Luis Sánchez Cuadrado.  
 122. D.<sup>a</sup> Catalina Bibiloni Adrover.  
 123. D. Mariano Merchán Mellado.  
 124. D.<sup>a</sup> María del Pilar Taibo López.  
 125. D. Luis Rodríguez de la Escosura.  
 126. D.<sup>a</sup> María José Buendía Simón.
5. Escala Auxiliar
1. D. Victoriano Preciado Tovar.  
 2. D. Mauro Sánchez Navarro.  
 3. D. Guillermo Soto Barberá.  
 4. D.<sup>a</sup> María Concepción Sarmentero García.  
 5. D. Enrique Ramos Salgado.  
 6. D. José Antonio Ribas Mollar.  
 7. D.<sup>a</sup> Margarita Sánchez Ciller.  
 8. D.<sup>a</sup> María Carmen Calzada Ballesteros.  
 9. D.<sup>a</sup> María Carmen Lago Pérez.  
 10. D.<sup>a</sup> Gertrudis García Gándara.  
 11. D. Isidro de la Cruz Moreno.  
 12. D.<sup>a</sup> María Carmen Vila Batllori.  
 13. D. Bernardino Rodríguez García.  
 14. D.<sup>a</sup> María Cristina Catoira Rodríguez.  
 15. D.<sup>a</sup> María Luisa Gracia Cancero.  
 16. D. Lázaro García Amado.  
 17. D.<sup>a</sup> María Trinidad Cadenas García.  
 18. D.<sup>a</sup> María Rosa Llamas Bolaños.  
 19. D.<sup>a</sup> María Basilisa García Salto.  
 20. D.<sup>a</sup> María Soledad Carmona Macho.  
 21. D.<sup>a</sup> Angeles Miguez Martínez.  
 22. D.<sup>a</sup> María Rosa Llamas Bolaños.  
 23. D.<sup>a</sup> María Trinidad Cadenas García.  
 24. D.<sup>a</sup> Purificación Esteban Jover.  
 25. D. Angel Luis Flandes Garrote.  
 26. D. Jesús Manzano García.  
 27. D. Natalio Culebras Alvaro.  
 28. D. Virgilio Arias Portillo.  
 29. D. Juan Martínez Hernández.  
 30. D.<sup>a</sup> María Victoria Escudero Vaquero.  
 31. D. José Luis Muesas Mera.  
 32. D.<sup>a</sup> Ángela García-Valdecasas Luis.  
 33. D.<sup>a</sup> Rosa María Rosel Soria.  
 34. D.<sup>a</sup> María Amparo Sánchez Santodomingo.  
 35. D.<sup>a</sup> María Teresa Ortega del Barrió.  
 36. D.<sup>a</sup> María Carmen Muñiz Domínguez.  
 37. D.<sup>a</sup> María Luisa Méndez González.  
 38. D.<sup>a</sup> María Rosario Torres Masa.  
 39. D. Ezequiel Hernández Alonso.  
 40. D.<sup>a</sup> María Rosario Villayandre Martínez.  
 41. D.<sup>a</sup> Consuelo Alcón Caudet.
42. D.<sup>a</sup> María Jesús San Miguel Zaldivar.  
 43. D. Francisco Guerrero Gimena.  
 44. D.<sup>a</sup> María José Adán Monteagudo.  
 45. D. Antonio Pastor Sanchis.  
 46. D.<sup>a</sup> Montserrat Santafé García.  
 47. D.<sup>a</sup> María Teresa Gijón Cabelles.  
 48. D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Rodríguez.  
 49. D.<sup>a</sup> María Antonia Zurita Santa Cecilia.  
 50. D. Victoriano Rodríguez González.  
 51. D.<sup>a</sup> María Luz Hernández García.  
 52. D.<sup>a</sup> Manuela Martínez Martín de Eugenio.  
 53. D.<sup>a</sup> Consuelo Moreno Correas.  
 54. D. Enrique Sevilla Palop.  
 55. D.<sup>a</sup> Julia Borrul Esteban.  
 56. D.<sup>a</sup> María Carmen Corzo Vázquez.  
 57. D.<sup>a</sup> Julia Bermejo Julián.  
 58. D.<sup>a</sup> María Pilar Muñiz Bielsa.  
 59. D.<sup>a</sup> Ana María Carretero Peraile.  
 60. D.<sup>a</sup> Esther Laura Galván Galván.  
 61. D. Manuel Quintelá Fucinos.  
 62. D. José Juan Hernández Viera.  
 63. D.<sup>a</sup> Gloria Iniesta Samperio.  
 64. D.<sup>a</sup> Eloisa María Poblador Fuente.  
 65. D. José Luis Nevado Núñez.  
 66. D.<sup>a</sup> María Carmen Javaloyes Rodrigo.  
 67. D. José María Sedeño Masot.  
 68. D.<sup>a</sup> Julita Inés Becerril Alamo.  
 69. D.<sup>a</sup> María Carmen Viñuelas Ortega.  
 70. D. Luis Casamada Puig.  
 71. D. Pedro Bossa Parramón.  
 72. D.<sup>a</sup> María Pilar Díez de Figueroa Mayandia.  
 73. D. José Luis Tirado Tirado.  
 74. D. Afrodísio Santos del Valle.  
 75. D.<sup>a</sup> María Victoria García Blanes.  
 76. D. Vicente Granell Vázquez.  
 77. D.<sup>a</sup> María Pilar Ruiz Jiménez.  
 78. D. Pau Sampietro Vara.  
 79. D.<sup>a</sup> María Carmen Tabuena Custardoy.  
 80. D. Juan Díaz Ordóñez.  
 81. D. Manuel Fuentes Alvarez.  
 82. D.<sup>a</sup> Angela Poyato Moreno.  
 83. D.<sup>a</sup> María Antonia de la Fuente Milanes.  
 84. D.<sup>a</sup> María Eugenia Fuertes Calvo.  
 85. D.<sup>a</sup> Ana María Bonel Pascual.  
 86. D. Gonzalo Orozco Muñoz.  
 87. D. Juan Carlos García Jiménez.
6. Escala Subalterna
1. D. Pedro Delgado Arranz.  
 2. D. José Manuel Quesada Arroyo.  
 3. D. Angel Mariño Carrasco.  
 4. D. Andrés Ortiz García.  
 5. D. José María Coterón Cañizares.  
 6. D. Andrés Salido García.  
 7. D. Amador Villanueva Sánchez.  
 8. D. Rufino Vicente Pajares Sánchez.  
 9. D. Enrique Casas Padrón.  
 10. D. José María Maqueda Jurado.  
 11. D. Angel Gómez Daganzo.  
 12. D. Antonio García Aguilar.  
 13. D. Juan José Iglesias Montero.  
 14. D. Vicente Espuelas Fernández.  
 15. D. José Luis Ortega Cuenca.  
 16. D. Antonio González Cámara.  
 17. D. Alberto Martínez Alvaro.
7. Escala de Telefonistas, a extinguir
1. D.<sup>a</sup> Pilar Flores Gómez.

## ANEXO II

Relación de funcionarios de carrera de la AISS, adscrito al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cuyas opciones de integración han sido desestimadas, con expresión, en cada caso, de las razones que han motivado tal decisión:

A) Por solicitar la integración en la Escala Facultativa Superior del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cuyo coeficiente al ser superior no se corresponde con el del Cuerpo de Facultativos Superiores de la AISS; al que pertenecen, por lo que de llevarse a cabo aquélla, se produciría un aumento del gasto público corriente, que iría en contra de la política de austeridad impuesta en el ámbito de la Administración Pública:

Alba Carreras, José Eugenio.  
 Alcalde Domínguez, Ismael.

Alvarez Moreno, Pedro.  
 Alvarez Peña, Julio.  
 Bernal Beltri, Víctor.  
 Carreté Julia, Luis.  
 Cortés Beltrán, Arturo.  
 Fuente Viqueira, Santiago de la  
 Labiano Regidor de Vicuña, Luis  
 Más García, José Luis  
 Palmer Nadal, Pedro.  
 Porto Rey, Eduardo.  
 Ripol Juncadella, José Luis.  
 Rodríguez Ibáñez Fernando.  
 Sánchez Moya, José.  
 Vera Fernández Huidobro, Juan Luis.

B) Por solicitar la integración en Escalas propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, que no se corresponden con la naturaleza de la Escala de la AISS, a la que cada uno de ellos pertenecen:

Apellidos y nombre	Escala de procedencia	Escala por la que optan
Alcauzar Aguirrezabal, Alberto	Auxiliar	Administrativa.
Ansorena Jiménez, José Luis	Letrados	Facultativa Superior.
Arévalo Camacho, Manuel	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Arias García, Arturo	Economistas	Facultativa Superior.
Arribas Amo, José Carlos	Economistas	Facultativa Superior.
Atienzar Sáez, Alfonso	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Baena Mendo, Angel	Economistas	Facultativa Superior.
Barberán Coma, Jorge	Letrados	Facultativa Superior.
Blass Nogueira, Mercedes	Economistas	Facultativa Superior.
Braña Gutiérrez, Manuel	Técnicos Administración	Facultativa Superior.
Burgui Muñoz, Martín	Letrados	Facultativa Superior.
Castro Alonso, José	Auxiliar	Administrativa.
Clavijo Rodríguez, María Dolores	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Cortés Cobo, María Antonia	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Crespo Fernández, Teodoro	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Cruz Ubeda, Angel	Auxiliar	Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio.
Díez de Mera Gracia, Domingo	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Díaz Quintero, Pedro	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Furones Ferrero, Luis	Economistas	Facultativa Superior.
Galán Flores, Calixto	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Gallardo Pachón, Fernando	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
García Vega, María del Carmen	Economistas	Facultativa Superior.
Gil Ramos, José	Auxiliar	Administrativa.
Giral Pascualena, María Soledad	Economistas	Facultativa Superior.
Gómez Mampaso, Blanca	Economistas	Facultativa Superior.
González Ayala, Antonio F.	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
González Morales, Esther	Auxiliar	Administrativa.
González Rivas, José	Letrados	Facultativa Superior.
González del Santo, Rafael	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Gracia Lozano Romero, José María	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Hernando García, Angel	Auxiliar	Administrativa.
Huertas Soria, Francisco	Subalterna	Administrativa.
Ladrón de Guevara Muñoz-Cobo, Matilde	Economistas	Facultativa Superior.
Lázaro González Buitrago, Luis A.	Auxiliar	Administrativa.
López Fernández, Luis	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
López Guerra, José Manuel	Letrados	Facultativa Superior.
López Millán, Salvador Diego	Administrativa	Facultativa Superior.
López Muñoz, Luis	Letrados	Facultativa Superior.
López Vázquez Casanueva, José María	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
López Villanueva, Ramón	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Lozano Marco, Manuel	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Luján Huerta, Félix	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Lleria Parra, Mónica Asunción	Economistas	Facultativa Superior.
Marín-Blázquez Pérez, Juan María	Letrados	Facultativa Superior.
Marrero Acosta, José Víctor	Letrados	Facultativa Superior.
Martínez Villar, Alvaro	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Meleiro Marcos, Marcial	Letrados	Facultativa Superior.
Menéndez Aguirre, Luis Fernando	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Molina Hurtado, José Manuel	Conductor	Subalterno.
Monforte de Torrente, José M.	Letrados	Facultativa Superior.
Montero Cascos, María del Carmen	Auxiliar	Administrativa.
Montesinos Manzano, María José	Auxiliar	Administrativa.
Moreno Díaz, Manuel	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Moreno Pérez, Francisco Javier	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Moya-Angeler Cabrera, Enrique	Letrados	Facultativa Superior.
Navarro Navio, Pedro	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Palomo Corral, Miguel	Auxiliar	Administrativa.
Parbolé Jabardo, Agustín	Economistas	Facultativa Superior.
Payá Agustí, Francisco	Letrados	Facultativa Superior.
Paz Domínguez, Andrés de	Letrados	Facultativa Superior.
Ponce Aguilera, Martina	Auxiliar	Administrativa.
Ramos Romero, María Oliva	Economistas	Facultativa Superior.
Retuerto Vidal, Esteban	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Rodríguez-Cadarso Cobas, José	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Rodríguez Cadenas, Heliodoro	Letrados	Facultativa Superior.
Salazar Ruiz, Jesús	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Sánchez Andrés, Luis	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Sánchez Gascón, Alonso	Auxiliar	Facultativa Superior.
Sánchez Gómez, Francisco	Auxiliar	Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio.
Sánchez de Lago, Isidoro	Administrativo	Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio.
Sánchez Ortiz de Urbina, José A.	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
San Hipólito Bernardos, Miguel	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Sanz Rey, María Pilar	Auxiliar	Administrativa.
Sepúlveda Aramburu, Juan	Letrados	Facultativa Superior.
Sevilla Palop, Pedro	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Silván Delgado, José Ramón	Letrados	Facultativa Superior.
Solo de Zaldivar Rosado, Francisco	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Téllez Lainez, Francisco Javier	Técnicos Contab.	Facultativa Superior.
Tobías de la Cueva, José Luis	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Trias Mona, Javier	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Valls Delgado Joaquín	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Vázquez del Río, Manuel	Técnicos Vivienda	Facultativa Superior.
Vega Fernández, Ricardo	Letrados	Facultativa Superior.
Vena Hedrosa, Victoriano de	Letrados	Facultativa Superior.

C) Por no existir constancia documental de que hubiesen ejercido, dentro del plazo fijado, la opción prevista en el apartado tres de la disposición transitoria del Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo, así como por solicitar la integración en Escalas propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda que no se corresponden con la naturaleza de la Escala de la AISS, a la que cada uno de ellos pertenece:

Apellidos y nombre	Escala de procedencia	Escala por la que optan
Bueno Borrero, Luciano	Letrados	Facultativa Superior.
Hernández Sánchez, Adeodato	Secretarios Técnicos	Facultativa Superior.
Oliver Martínez, José Luis	Técnicos AISS	Técnica.
Varela Fuente, Faustino	Conductor Mecánico	Subalterna.

D) Por no constar de modo fehaciente que hubiesen ejercido, dentro del plazo fijado, la opción prevista en el apartado tres de la disposición transitoria del Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo, así como por solicitar la integración en Escalas que no son propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda:

Apellidos y nombre	Escala de procedencia	Escala por la que optan
Miranda Pérez, David	Técnicos Contab.	Técnicos Contabilidad.
Rosado Rodrigo, Vicente	Técnicos Contab.	Técnicos Contabilidad.

E) Por solicitar la integración en un puesto de trabajo determinado, en lugar de hacerlo en alguna de las Escalas propias del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda:

Apellidos y nombre	Escala de procedencia	Escala por la que optan
Catalá Fontelles, Bartolomé	Administrativo	Jefe de Negociado.

F) Por no constar de modo fehaciente que hubiesen ejercido, dentro del plazo fijado, la opción prevista en el apartado tres de la disposición transitoria del Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo:

- Allen Regueras, María Luisa.
- Arjstoy Juanto, Francisco Javier.
- Arrarte Albert, Primo.
- Barrero García, Santiago.
- Blanco Regueira, Elena Elvira.
- Boronat Ors, José.
- Camara López, Dolores.
- Castillo López, Antonio.
- Esteve Labella, Rosa María.
- Estrada González, María Dolores.
- Ferrera de la Concha, Virtudes.
- Fuster López, Andrés.
- García Balán, María del Carmen.
- García García-Zurita, José.
- Gómez Viciado, Francisco.
- González Díaz, Mercedes.
- González Otero, Manuela.
- Izquierdo Valdés, Consuelo.
- López Morais, Anselmo.
- Llorca Jiménez, Pedro José.

- Lloreda Noguera, Concepción.
- Menéndez Muñoz, María del Carmen.
- Paredes Ojanguren, Ramón Antonio.
- Pascual Martín, Leoncia.
- Queipo de Llano Yagüe, Mercedes.
- Quesada Pérez, Javier.
- Reyes Pérez, María del Carmen.
- Riego Villanueva, José Manuel.
- Rivera Molina, Antonio.
- Sánchez Sánchez, Elisa.
- Tubau Olivé, Mercedes.
- Vila Picazo, Federico Román.

G) Por no tener la condición de funcionarios de carrera de la AISS dentro del plazo fijado por la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2745/1981, de 13 de noviembre, para poder ejercer la opción prevista en la misma:

- Carmóna Vázquez, Jorge Ramón.
- Casas Rodríguez, Ramón.
- Claver Montañés, María Jesús.
- García Cancio, Miguel Ángel.
- Jiménez de Miguel, María Jesús.
- Mata Gorostizaga, Ramón de la
- Muela Mialdea, Rafael de la

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21580

ORDEN de 2 de junio de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla a don José Miguel Rey Salgado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 9 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1696), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago don José Miguel Rey Salgado (nacido el 8 de marzo de 1942), número de Registro de Perso-

nal A01EC2554, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21581

ORDEN de 7 de junio de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a don Jesús Ángel Gálvez Morillas.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969 de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1982 («Bo-